

EL SEGURO SOCIAL

Desde que la Santidad de Pío XI declaró con toda su franqueza que la actual repartición de las riquezas es injusta, todo lo que lícitamente se haga para lograr una más justa distribución de los bienes de la tierra será ciertamente loable. Cuando el comunismo aspira a crear condiciones más humanas de vida para las clases pobres, está enunciando un postulado que el cristianismo comparte; cuando el comunismo demanda más equidad en la distribución de lo necesario y de lo superfluo, el cristianismo sostiene que no hay derecho a que unos pocos tengan no sólo lo necesario sino también lo superfluo y que la mayor parte no tenga ni siquiera lo necesario para la subsistencia.

Pero los remedios que ambos propugnan son enteramente opuestos: al paso que el comunismo parte de la base de que la propiedad es un robo, el cristianismo aspira a multiplicar los propietarios, porque la propiedad privada, la casa propia, son el mejor estímulo que para su trabajo puede recibir el hombre. Al paso que el comunismo quiere realizar esa justa repartición de los bienes por medio de la violencia y del terror, el cristianismo aspira a crear ese mundo nuevo por medio de la caridad y de la justicia. Al paso que el comunismo exige que el Estado sea el dueño de todo, el cristianismo cree que el hombre debe ser el propietario para recibir así el estímulo de sus esfuerzos. Al paso que el comunismo es totalmente irreligioso y exige que ese nuevo orden de cosas se haga o se alcance con prescindencia absoluta de todo sentido religioso, el cristianismo exige que ese cambio de cosas se haga dentro de un espíritu de caridad y de mutua cooperación.

El Seguro Social Obligatorio es una empresa de una trascendencia extraordinaria y de una importancia incalculable. Constituye uno de los esfuerzos más valiosos que se hayan podido concebir para alcanzar la redención de todos los que por sí mismos no se pueden valer para lograr la holgura económica en sus más grandes necesida-

des. Entre nosotros ha tropezado con incomprendiones y ha tenido que soportar una oposición que quizás no se justifique, ya que da la impresión de que no se ha entendido toda su finalidad. No es justo que, como hoy está establecido, solamente los empresarios tengan que hacerse cargo de las prestaciones sociales, establecidas muchas veces de manera totalmente demagógica, sin el menor sistema de ordenamiento a las capacidades de las empresas. Por medio del Seguro Social contribuirán a cubrir esas prestaciones el Estado, la empresa y el trabajador.

El Seguro Social defiende eficazmente al trabajador asegurado contra los más temibles riesgos y eso sólo oebéria hacer que los trabajadores lo miraran con simpatía.

El Seguro estimula la solidaridad, que es una virtud eminentemente cristiana, para que los que pueden más ayuden a los que son capaces de menos. Que las empresas poderosas y los trabajadores opulentos ayuden a las que no pueden dar tanta holgura y a los que no gozan de tantos favores.

El Seguro Social Obligatorio es una empresa que en Colombia apenas empieza y por eso es necesario que al principio tropiece con dificultades, máxime cuando se trata de una obra de inmensa magnitud y cuyo funcionamiento no es el del juguete de un niño.

Es, pues, un deber cooperar a su pleno desenvolvimiento, advirtiéndolo, si así se quiere, los defectos que se van notando, pero eso con franqueza, con rectitud y con nobleza. Podemos estar ciertos de que las directivas del Seguro Social Obligatorio están dispuestas a corregir los errores en que puedan haber incurrido o en que puedan caer más tarde. Pero facilítémosles la labor, porque están empeñadas en un sistema redentor.

Quiera Dios que este sistema termine con la demagogia que ha sido entre nosotros la única inspiradora para dictar una legislación social que es un caos y un absurdo.